

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	8
ABREVIATURAS.....	10
INTRODUCCIÓN.....	12
1. OBJETO.....	12
2. MOTIVACIÓN.....	18
3. METODOLOGÍA.....	24
4. ESTRUCTURA.....	29
CAPÍTULO I. LAS MIGRACIONES DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ESPAÑA.....	33
1. LA DIMENSIÓN CUANTITATIVA DEL FENÓMENO DE LAS MIGRACIONES DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.....	36
2. PERFIL SOCIOLÓGICO DEL MENA QUE LLEGA A ESPAÑA.....	41
2.1. Las causas y los motivos de la inmigración de los MENAS.....	41
2.2. El perfil sociológico del MENA en España.....	44
2.3. Los MENA como grupo vulnerable.....	49
3. LA ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS MIGRACIONES DE MENA EN ESPAÑA.....	55
3.1. La ordenación jurídica del Derecho de Extranjería en España.....	56
3.2. La ordenación jurídica de los MENA en nuestra legislación.....	64
3.2.1. Especial referencia a la distribución competencial en materia de MENA entre el Estado – CCAA.....	70

CAPÍTULO II. EL MENOR EXTRANJERO NO ACOMPAÑADO. ESTUDIO JURÍDICO DEL CONCEPTO.....	76
1. EL MENOR EXTRANJERO NO ACOMPAÑADO: CONCEPTO.....	77
1.1. El concepto de MENA en el derecho comparado.	77
1.2. Definición del Menor Extranjero no Acompañado en la normativa internacional y de la Unión Europea.	81
1.3. Definición del Menor Extranjero no Acompañado en España.....	88
1.3.1. Las especificidades del Protocolo de MENA.	96
2. ESTUDIO SISTEMÁTICO DEL CONCEPTO.....	106
2.1. El menor de edad y su capacidad.....	107
2.1.1. El cómputo de la edad.....	108
2.1.2. La madurez.....	112
2.1.3. La relación entre la edad y la madurez: los principios de seguridad jurídica y de justicia.	115
2.1.4. La capacidad del menor de edad.	118
2.1.4.1. La posición del menor en nuestra sociedad.	119
2.1.4.2. De la capacidad limitada a la capacidad progresiva del menor.	123
2.1.4.3. Especial referencia a la capacidad del menor en materia sanitaria: la Ley 41/2002 de 14 de noviembre.	132
2.1.4.4. La representación del menor de edad.	134
2.1.5. Especial consideración de la capacidad del MENA para actuar ante las Administraciones Públicas y los Tribunales.....	137
2.1.5.1. La capacidad de los menores para actuar ante la Administración Pública.....	138
2.1.5.2. El MENA y la capacidad procesal.....	143
2.2. Extranjero.....	149
2.3. No acompañado.....	155
3. EL MENOR EXTRANJERO NO ACOMPAÑADO COMO MENOR DESAMPARADO.....	161
3.1. El desamparo y el riesgo.....	163
3.2. El MENA: ¿En situación de riesgo o desamparo?	175
3.3. La atención inmediata.	184

CAPÍTULO III. LOS DERECHOS DEL MENOR DE EDAD. ESPECIAL REFERENCIA A LOS DERECHOS DEL MENOR DE EDAD NO ACOMPAÑADO.....193

1. EL NIÑO COMO TITULAR DE DERECHOS.....	194
2. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.....	203
2.1. El interés superior del menor en la legislación española.	210
2.2. El interés superior del MENA en España.....	215
1. El interés superior del menor como derecho.....	219
2. El interés superior del menor como principio.	219
3. El interés superior del menor como norma de procedimiento.	220
3. EL DERECHO A SER ESCUCHADO.....	221
3.1. El derecho de audiencia del MENA en España.	232
4. EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y LA ASISTENCIA LETRADA DE LOS MENA.....	237
4.1. El derecho a la tutela judicial efectiva y a la asistencia letrada del extranjero en España.	240
4.2. El derecho a la tutela judicial efectiva y a la asistencia letrada en los menores. Especial referencia al colectivo de MENA.	243
4.3. Derecho a la tutela judicial efectiva y asistencia letrada de los MENA en España.	251

CAPÍTULO IV. LA DETERMINACIÓN DE LA EDAD DEL MENOR EXTRANJERO NO ACOMPAÑADO EN ESPAÑA: MEDIOS DE PRUEBA Y MÉTODOS MÉDICOS. ÓRGANO COMPETENTE Y PROCEDIMIENTO.....265

1. LA IMPORTANCIA DE LA DETERMINACIÓN DE LA EDAD.....	266
1.1. El fundamento jurídico de la edad.....	267
1.2. La importancia de la inscripción del nacimiento para la determinación de la edad.	268
1.3. Las líneas básicas del procedimiento para la determinación de la edad para las Naciones Unidas y la UE.....	271
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN EN ESPAÑA.	278

2.1. Regulación normativa del procedimiento de determinación de la edad desde 1985 hasta la actualidad.	282
2.1.1. Periodo 1985 – 2000.	282
2.1.2. Periodo 2000 – 2009.	283
2.1.3. Periodo 2009 – actualidad.	290
2.2. Los retos del procedimiento para la determinación de la edad.	299
3. LA PRUEBA DE LA EDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE LA DETERMINACIÓN DE LA EDAD: LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MÉTODOS CIENTÍFICO - MÉDICOS.	301
3.1. La documentación como medio de prueba.	302
3.1.1. Los pasaportes, las cartas de identidad y otros documentos identificativos como medios idóneos para la acreditación y prueba de la edad.	305
1. El pasaporte.	305
2. La carta de identidad.	309
3. Otros documentos identificativos.	310
3.1.2. Los certificados de nacimiento y otros documentos expedidos por autoridades de estados extranjeros como documentos probatorios de la edad.	311
3.1.3. La eficacia jurídica de los documentos públicos extranjeros en España.	312
1. Los pasaportes y las cartas de identidad.	313
2. Los documentos públicos extranjeros.	315
3.2. El tratamiento jurídico de la documentación como medio de acreditación de la edad hasta 2014.	325
3.3. El tratamiento jurídico de la documentación tras el Protocolo de 2014, las Sentencias 452/2014 y 453/2014 de la Sala Primera del Tribunal Supremo y la Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.	341
3.3.1. Tratamiento de la documentación en el Protocolo de MENA.	342
3.3.2. Tratamiento de la documentación del MENA tras las SSTs 452/2014 y 453/2014 de 23 y 24 de septiembre. Doctrina jurisprudencial.	348

1. Contenido de la doctrina jurisprudencial.....	349
2. La relación entre la doctrina jurisprudencial y el Protocolo de MENA.	354
3. Relación entre la doctrina jurisprudencial y el art. 12.4 de la LOPJM.	355
3.4. La cooperación internacional como medio de obtención de prueba para la determinación de la edad. La identificación del MENA a través de las huellas dactilares y el Registro de MENA.	356
3.4.1. La situación personal del MENA mientras se determina su edad. Obtención de la reseña.	357
3.4.2. El Registro de MENA y las reseñas.	363
3.4.3. La cooperación internacional a través del intercambio de información como medio de prueba.	367
3.5. Las pruebas médicas como métodos para determinar la edad.	369
1. La observación dental.	373
2. El examen pediátrico.	374
3. El examen psicológico.	374
4. El examen de la maduración sexual.....	375
5. Los métodos médicos radiológicos. El uso de los Rayos X.	375
A. El estudio de los huesos del carpo (muñeca y mano).	376
B. Estudio de los huesos de la clavícula.	378
C. Estudio de la dentadura. La ortopantomografía.....	379
D. Estudio de la cresta iliaca.	380
6. Nuevas técnicas médicas.	381
3.6. Las pruebas médicas en España.	382
4. EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA EDAD EN ESPAÑA.	392
4.1. El modelo actual español: la competencia y el procedimiento ante el Ministerio Fiscal.....	396
4.1.1. La competencia del Ministerio Fiscal.....	396
4.1.1.1. Las intervenciones corporales y la competencia del Ministerio Fiscal.....	409

1. Las pruebas médicas: justificación constitucional y legal de la medida.....	410
2. El consentimiento del presunto menor para la práctica de las pruebas médicas.	417
4.1.1.2. La posible práctica de las pruebas médicas por la Entidad Pública y la modificación del Decreto del Fiscal.	425
4.1.1.3. La irrecurribilidad del Decreto del Ministerio Fiscal.	427
4.1.2. El cauce procedimental.	434

CAPÍTULO V. MODELOS ALTERNATIVOS AL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA EDAD. BASES PARA UN NUEVO MODELO.

.....	438
1. EL MODELO JUDICIAL.....	439
1.1. La jurisdicción penal.....	444
1.2. La jurisdicción civil.	449
1.3. La jurisdicción contenciosa administrativa.	455
2. EL MODELO ADMINISTRATIVO.	458
2.1. Las potestades administrativas y la sumisión de la Administración a la ley y al derecho.	460
2.2. Potestades regladas y discrecionales.....	462
2.3. Los conceptos jurídicos indeterminados y las potestades administrativas.	466
2.4. El control judicial de la actividad administrativa.	468
2.5. El procedimiento para la determinación de la edad como potestad reglada de la administración.	472
2.5.1. La presencia del concepto jurídico indeterminado “interés superior del menor” en la norma.	473
2.5.2. Órgano competente.....	474
2.5.3. El procedimiento administrativo.....	476
2.5.4. El control judicial de la decisión administrativa.	479
3. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA PROPUESTA DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA EDAD.....	481

A. En cuanto a la participación del MENA en el procedimiento.	481
B. En materia de derechos.....	483
1. El interés superior del menor.....	483
2. El derecho a ser escuchado.	484
3. El derecho a la tutela judicial efectiva.	484
C. En materia probatoria.	485
D. El órgano decisor.....	487
 CONCLUSIONES.....	 490
BIBLIOGRAFÍA.....	501